



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 049 -2000-ATDRC/DRA-CTAR-C

Cusco, 21 de Junio del año 2000.

VISTO:

El Informe Técnico N°002-2000-ATDRS-UEAID/INRENA-RTZ emitido por el responsable Técnico y Administrativo zonal, el cual presenta el Informe final de gestión, las liquidaciones Técnicas Financiera de los 12(Doce) Proyectos pertenecientes al "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura menor de Riego en los Distritos de Riego", de las cuales 03(Tres) Proyectos corresponden su ejecución dentro del ámbito jurisdiccional de la Administración Técnica de Distrito de riego Cusco; la Resolución Administrativa N° 021-99-ATDRC/DRA-CTAR-C.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Convenio de traspaso de Recursos N°CTR-005-1999 celebrado por la Unidad Especial AID del Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Recursos Naturales-INRENA, se ejecutó el Programa PL 480 Título I-Año 1999, denominado "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Menor de Riego en los Distritos de Riego.

Que, con Resolución Administrativa N° 021-99-ATDRC/DRA-CTAR-C., de fecha 12 de Marzo de 1999, esta Administración Técnica aprueba los Proyectos "Mejoramiento Irrigación Huilcarpay", "Mejoramiento Irrigación Molleray", "Mejoramiento de Irrigación Yahuasi", de conformidad a lo dispuesto por el Art. N°85° y Art. 86° del D.L. N°17752-Ley General de Aguas, indicándose también que estos Proyectos aprobados se encuentra dentro del Convenio UEAID-INRENA, mencionado en el primer considerando de la presente Resolución Administrativa.

De conformidad con el Informe Técnico N° 002 -2000-ATDRS/INRENA-RTL, la Resolución Administrativa N°021-99-ATDRC/DRA-CTAR-C, Resolución de Contraloría N° 195-88-LG y la Ley N°27013-Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para 1999; la Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco.

RESUELVE :

PRIMERO.- Aprobar en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de los 03(Tres) Proyectos ejecutados en el ámbito jurisdiccional de esta Administración Técnica, dentro del "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura menor de Riego en los Distritos de Riego", contando con el

Financiamiento del Convenio UEAID-INRENA, siendo dichos Proyectos los siguientes:

| CODIGO | NOMBRE DEL PROYECTO | COSTO (S/.) | |
|------------|-------------------------------------|--------------|-----------|
| | | PL-480-UEAID | DGAS(FRI) |
| Cuscus 001 | Mejoramiento Irrigación Huillcarpay | 57,121.21 | 8536.04 |
| CusCus002 | Mejoramiento Irrigación Yahuasi | 52,797.82 | 7889.82 |
| CusCus003 | Mejoramiento Irrigación Molleray | 42,949.26 | 6425.42 |

ARTICULO SEGUNDO .- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Aguas y Suelos del Instituto Nacional de Recursos Naturales para conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 Dirección Regional Agraria Inka
 Oficina de Recursos Naturales
 Adm. Técnica del Distrito de Riego - Cusco


 ING. JORGE LUIS TARIFERO ROJAS
 ADMINISTRADOR

1

JLTR/fvdes.